



Punta Alta, 26 de Marzo de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-39-2021
Resolución Nº 44

VISTO:

El mal estado que presenta la calle 12 de Mayo al 500, y

CONSIDERANDO:

Que vecinos del sector nos han manifestado la faltante del articulado en el sector de la calle, sobre mano derecha.

Que debido a esto se ha formado un montículo de arena y pastos, obstaculizando la circulación de la arteria.

Que este es un sector muy transitado dado que allí se encuentra la Iglesia San Pablo.

Que la gran y antigua pérdida de agua que se encuentra a la misma altura está socavando el pozo sin articulado ampliando sus dimensiones.

Que dicha pérdida es en la vereda de un domicilio, así que le corresponde a La Empresa ABSA solucionar dicho problema.

Que toda la ciudad está sufriendo la falta de este vital elemento y es muy irresponsable de parte de la empresa no solucionar estas pérdidas.

Que se observa en distintos sectores de la ciudad la misma problemática y este Bloque ha manifestado en anteriores proyectos las innumerables pérdidas de agua.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige a ABSA, oficina ----- local a fin de solicitar que tenga a bien realizar la reparación pertinente en el articulado de calle 12 de Mayo al 565.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales, se dirige a la empresa ----- ABSA oficina local, a fin de solicitarle realice la reparación de la pérdida de agua ubicada en calle 12 de Mayo 565.-

Artículo 3º: Los Vistos y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante